

Primeros pasos



Centro de Educación y Liderazgo para Padres

Promovemos la inclusión y el acceso a la educación y la salud

Empoderamos a familias y adultos jóvenes en todo PA



Enfermería y administración de medicamentos

Enfermería escolar



El personal de enfermería escolar certificado atiende una amplia gama de necesidades. La enfermería escolar tiene la responsabilidad de llevar registros médicos, informar enfermedades contagiosas, capacitar en cuanto a salud y realizar evaluaciones médicas. En todos los distritos debe haber 1 profesional de enfermería por cada 1500 estudiantes. Sin embargo, sus responsabilidades pueden variar de un distrito a otro. Es posible que el personal de enfermería tenga que trasladarse de un edificio a otro y no haya reemplazos disponibles. Si su hijo/a recibe servicios constantes de la enfermería escolar, es esencial establecer una comunicación frecuente.

La enfermería escolar es responsable de las necesidades de salud de quienes tienen necesidades especiales, a quienes brindan atención especializada, administran medicamentos y ayudan en la implementación de planes individualizados de salud. Es posible que la enfermería escolar deba atender situaciones específicas —como un ataque de asma o convulsiones—, realizar procedimientos programados o administrar medicamentos.

La enfermería escolar participa de los equipos que trabajan en los programas de asistencia a los estudiantes (SAP), los programas educativos especializados (IEP) y los planes 504. También

coordinan con proveedores de servicios de enfermería “externos” medicamente necesarios.

Si un/a niño/a necesita tomar medicamentos durante la jornada escolar, su familia debe conocer la política de administración de medicamentos del distrito. Pregunte a la dirección o la enfermería escolar todas sus dudas en relación con las necesidades de su hijo/a. Si le indican que hay reglas o políticas que prohíben que su hijo/a reciba los medicamentos, pida ver esos documentos.

Aspectos que las familias deben tener en cuenta sobre la enfermería escolar:

1. ¿Cuánto tarda el personal en llegar donde está su hijo/a?
2. ¿Se encuentra el personal en el edificio durante las actividades extracurriculares?
3. ¿Cuál es el procedimiento de emergencia y el tiempo de respuesta durante los traslados desde y hasta la escuela?
4. ¿Cómo se brinda el apoyo necesario a su hijo/a en situaciones de cierre de emergencia reales y simuladas?
5. ¿Cuál es el plan de respaldo?



Si usted es padre/madre/cuidador(a) de un/a niño/a con discapacidad o necesidades de salud especiales, existen otros números de “Primeros pasos” del Centro PEAL que quizás le sean útiles sobre temas como planes individualizados de salud, problemas médicos y oportunidades educativas, asistencia y absentismo escolar, etc.

Servicios de agencias de enfermería en la escuela

Hay estudiantes que requieren los servicios individualizados de personal de enfermería diplomado, matriculado o auxiliar en la escuela. Tales servicios de enfermería, brindados por una agencia de atención médica a domicilio, deben ser aprobados por el seguro médico.

Las responsabilidades de las agencias proveedoras de servicios de enfermería varían según las indicaciones médicas y el plan de atención de la agencia.

En función de las indicaciones médicas, el personal de enfermería de la agencia puede brindar:

- atención puerta a puerta (es decir, durante los traslados hacia y desde la escuela);
- atención a tiempo parcial o completo durante el día escolar;
- apoyo en salidas de campo o actividades extracurriculares.

El personal de enfermería de agencia trabaja en cooperación con el personal escolar, principalmente con la enfermería escolar y los/as maestros/as del/de la estudiante.

Las escuelas pueden organizar una reunión para la familia, el personal de enfermería de agencia y el personal escolar para atender conflictos y resolver problemas. Se deben priorizar la comunicación abierta y la satisfacción de las necesidades del/de la estudiante.

La disponibilidad y las capacidades de los reemplazos pueden inquietar y deben abordarse en un plan.

Si la escuela no acepta proveedores externos, emplea a una agencia específica o no hay proveedores disponibles, tiene la obligación de brindar servicios de enfermería a los/as estudiantes para quienes sean médicamente necesarios. Tales necesidades deben tratarse en el plan 504 o IEP, independientemente de si hay un proveedor externo involucrado.



Recursos

IDEIA and Section 504 Teams - The School Nurse as an Essential Team Member (La ley IDEIA y los equipos del artículo 504: la enfermería escolar como miembro esencial del equipo), documento de posición. National Association of School Nurses

<https://bit.ly/3e5NKrD>

The Role of the School Nurse in the Special Education Process (La función de la enfermería escolar en el proceso de educación especial). School Nursing 101

<https://bit.ly/2ZA1oya>

School Health and Nursing Services for Students with Disabilities in the Public School Setting (Servicios médicos y de enfermería escolares para estudiantes con discapacidades en el entorno escolar público). Bufete de abogados McAndrews (Pensilvania)

<https://bit.ly/3gwOWpV>

Model Policy for the Management of Students Requiring a Private Duty Nurse in Schools (Modelo de política para la gestión de estudiantes que necesitan enfermería privada en la escuela). Departamento de Educación de Maryland

<https://bit.ly/2YYFUMn>

1:1 Nursing Services for Students with Special Health Care Needs (Servicios de enfermería para estudiantes con necesidades médicas especiales). Departamento de Educación Pública de Wisconsin

<https://bit.ly/38vRfqN>

The Medically Fragile Child. Caring for Children with Special Healthcare Needs in the School Setting (Niños/as médicamente frágiles: el cuidado de niños/as con necesidades médicas especiales en el ámbito escolar).

American Federation of Teachers (AFT)

<https://bit.ly/30antVC>



El Centro de Información de Salud de Familia a Familia de PA es un programa del Centro de Educación y Liderazgo para Padres (PEAL) financiado por la Oficina de Salud Materna e Infantil de la Administración de Servicios de Recursos de Salud bajo la subvención H84MC26214.



Para obtener información adicional, comuníquese con el Centro PEAL.

Sitio web: www.pealcenter.org • Dirección de correo electrónico: info@pealcenter.org • Línea telefónica gratuita: 866-950-1040



@PEALCenter @PEALyouth

